



Jesús Ramírez Cano



Comentar

## San, San, San Andrés, que bonito es

🕒 24 septiembre, 2023 6:38 pm 👤 Jesús Ramírez Cano



"Paletas de mil colores en la isla San Andrés  
Refugio de los amores  
Donde dios hizo un Edén".  
(Lucho Bermudez y Matilde Díaz)

Se le olvidó a Colombia que Colombia misma es diversa...  
Una Nación es el pueblo antes que nada...  
(Presidente Petro)

Esta sección refleja exclusivamente la opinión del autor y no compromete el pensamiento ni los puntos de vista de Al Poniente

**E**l pasado 20 de julio en San Andrés, el Señor Presidente, los Ministros y Ministras, los comandantes de las Fuerzas Armadas y de Policía, con sus respectivas esposas, entre otros y otras, conmemoraron, en la isla, la fiesta de Colombia. Se celebró allí de una vez, la victoria ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya que permitió a Colombia conservar sus miles de kilómetros en el Mar Caribe.

En su discurso el presidente hizo un recuento histórico y de responsabilidades de como se habían perdido 75 mil kilómetros cuadrados de mar. La falla estuvo en que no se tuvo en cuenta a sus pobladores, a los pescadores de las islas, dijo al citar el primer fallo de la Corte que: "Colombia no ha demostrado que los habitantes del archipiélago de San Andrés, en particular los Raizales, gocen de derechos de pesca artesanal en aguas ahora ubicadas en la zona económica exclusiva de Nicaragua". Sostuvo el presidente que el primer fracaso en nuestra defensa estuvo en que los abogados y señoritos bogotanos se olvidaron del pueblo de pescadores nativos de San Andrés, invisibilidos por las oligarquías capitalinas. Enfatizó el presidente, que el grupo de defensa raizal y los conceptos del pueblo fueron la base de la nacionalidad en las islas. Un pueblo con identidad cultural y lazos en el Caribe, salvaron a Colombia, probando que existía un pueblo que durante siglos había navegado, pescado y convivido con ese mar que ahora Nicaragua reclamaba. "Demostramos que había un pueblo y eso nos permitió triunfar, dijo el presidente.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina vive uno de nuestros pueblos autóctonos, los Raizales o Nativos de San Andrés. Descendientes de antiguos esclavos llevados al archipiélago a cultivar algodón y realizar otras tareas agrícolas, de Piratas ingleses, de holandeses, alemanes y de multitud de razas que se paseaban por el Caribe ya como piratas, corsarios o libertos. Los Raizales del Archipiélago hablan su propia lengua, el Creole, practican las creencias religiosas derivadas de la dominación extranjera y colombiana y sus relaciones básicas son con el territorio marítimo. Esto los distingue esencialmente de otros descendientes Afros colombianos, su territorio es un archipiélago de islas rodeadas de mar, y esos cayos rocosos son su puerto, el asiento donde han vivido y se han reproducido, el lugar donde hoy se asilan.

Con los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los colombianos solo tenemos deudas. Baste recordar el pasado fallo de la Corte Internacional que le permitió al país mantener como propios miles de kilómetros de aguas, aire y cielo; la adhesión libre y voluntaria a nuestra Nación y el regalo de su belleza. Pero la Nación colombiana solo les ha devuelto lo peor: las políticas diseñadas por los señoritos bogotanos, por el centralismo y la prepotencia continental que consideró todo lo diferente como sujetos de exterminio. Así pasó con los Indios, los negros y con los Raizales. El prurito de las aristocracias criollas consistía en "Colombianizar" a pueblos y comunidades indígenas, negras y raizales, entregándolas a la Iglesia Católica para su civilización, esto es, para que los castellanizaran y los educaran. Completaron la labor civilizatoria de la Iglesia, las fuerzas del mercado y el engaño para despojarlos de sus territorios. La Comisión de la Verdad estableció que nuestra historia, es un continuo de discriminación, despojo y violencia hacia los que se consideraban salvajes y habitaban nuestras zonas de frontera.

Fue el Dictador Rojas Pinilla preocupado por la falta de población en el archipiélago y la manera como los nativos hablaban y se relacionaban, quien decidió incluir las islas en el país, esto es, colombianizarlas convirtiéndolas en puerto libre y abriéndolas para la colonización de los continentales. Se construyó un aeropuerto y se le entregó a educación de los nativos a la Iglesia Católica.

Pasaron muchos años y los Raizales, que eran mayoría poblacional, fueron viendo como sus islas se llenaban de continentales, como perdían sus tierras y se les relegaba a tareas serviles. Poco a poco, la lengua dominante fue el castellano y la Iglesia Bautista original quedó arrinconada por la Católica. Una aristocracia local ligada a la clase política nacional, corrupta como ella e inescrupulosa como los traidores, terminó tomándose el poder político y económico de las islas, convertidas hoy en una auténtica colonia.

En 1991, se instaló la Asamblea Nacional Constituyente y la organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC-, incluyó a los raizales en el equipo de trabajo constituyente, todo porque el ánimo de la ONIC era la de sacar adelante lo que se llamó entonces el Capítulo Étnico de la Constitución. Poco faltó para lograrlo, solo que a la final tocó defender lo indígena y dejar a los negros la insistencia para conseguir sus derechos. Con más simpatías en la Asamblea, la Constitución de 1991 declaró como departamentos a San Andrés y a todas las intendencias y Comisarias existentes. Para el Archipiélago se definió un régimen especial cuya elaboración no fue consultada con los nativos, trayendo con ello, desarrollos nefastos para la isla.





Podemos definir si somos testigos ...



¿Qué escribir cuando no se puede e...



En esta gran y los nombres lo realicen con tanta seriedad y no poco asceptuamos.

¿Pero cuál es la razón para que pasado un año de este Gobierno nada haya cambiado en San Andrés y demás islas del archipiélago de la patria? ¿Qué esperamos para hacer el piloto de movilidad sostenible prohibiendo la entrada de más vehículos a gasolina y transformando los que queden a energía eléctrica? ¿Por que hasta ahora seguimos funcionando con unas normas obsoletas que en nada se relacionan con los derechos de la población nativa? ¿Por que no hemos conformado una Comisión o Dream Team como llamó el presidente al equipo para defendernos en la Corte Internacional, para que elabore el Nuevo Estatuto del Departamento Archipiélago? (art. 310 de la Constitución Política de Colombia).

Al parecer este gobierno ha decidido mirar los territorios, desconcentrar en algo el poder central y dar alguna voz a la periferia. Al menos así se desprende del interés del Presidente por el Territorio Colectivo Indígena de la Zona Norte de la Alta Guajira y las competencias asignadas a la Vicepresidenta para una amplia región del Pacífico. San Andrés podría ser la tercera experiencia.

El Archipiélago de San Andrés solo tiene un área de 52.5 kilómetros cuadrados y esta pequeña extensión

El Archipiélago de San Andrés solo tiene un área de 260 kilómetros cuadrados y esta pequeña extensión es propicia para una experiencia piloto de descarbonización de nuestra economía. Si no podemos hacerlo en esta isla, menos en un 1 millón ciento cuarenta y dos mil kilómetros cuadrados de nuestro país. Esta tarea bien se puede confiar al Ministerio del Ambiente y a [Ecopetrol](#).

El nuevo Estatuto para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberá devolver a los nativos parte del territorio en manos de la Sociedad de Activos Especiales-SAE, descarbonizar las Islas, abrir el gobierno local a la participación y reconocer a la población Raizal la autonomía a que tiene derecho.

¿QUÉ ESPERA EL GOBIERNO DEL CAMBIO PARA INICIAR LOS CAMBIOS EN EL ARCHIPIÉLAGO OF SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA AND SANTA CATALINA?

¿QUE DIABLOS ESPERAMOS?

Medellín, septiembre 24 de 2023

Todas las columnas del autor en este enlace: [Jesús Ramírez Cano](#)

0 comentarios

Ordenar por [Más antiguos](#) +



Agrega un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Compartir en LinkedIn

Le podría interesar



Del autor

[VER PUBLICACIONES](#)



**Jesús Ramírez Cano**

Abogado de la Universidad de Antioquia. Consultor independiente

Comentar

[Clic aquí para comentar](#)



#### Entradas recientes

- 5 propuestas de Federico Gutiérrez (Fico) para Medellín
- Petro en la ONU y el Espíritu Universal
- Podemos definir si somos testigos o actores
- San, San, San Andrés, que bonito es
- ¿Qué escribir cuando no se puede escribir?
- Decisiones





Juan Camilo Parra  
Avila



Comentar

# ¿Qué escribir cuando no se puede escribir?

© 24 septiembre, 2023 6:09 pm · Juan Camilo Parra Avila

